

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

CSN/AIN/28/IRA/0345/15

Hoja 1 de 3

ENTRADA 6635

Fecha: 15-04-2015 14:01

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día treinta y uno de marzo de dos mil quince, en la **CLINICA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION**, sita en la [REDACTED] Madrid.

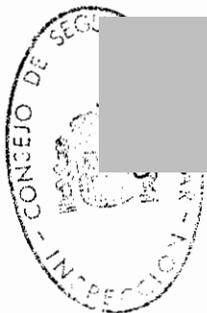
Que la visita tuvo por objeto efectuar la inspección de una instalación radiactiva destinada a medicina nuclear, ubicada en el emplazamiento referido y cuya autorización de modificación (MO-9) fue concedida por la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, con fecha 9 de enero de 2015.

Que la Inspección fue recibida por el Dr. D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Medicina Nuclear y por D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Protección Radiológica, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

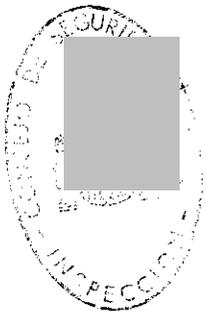
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación se encuentra señalizada y dispone de medios para establecer un acceso controlado. _____
- Las dependencias de que consta la instalación son cámara caliente, sala de administración de dosis, salas de exploración, salas de espera y servicios para pacientes inyectados y no inyectados, laboratorio de RIA, sala de ventilación-perfusión y dos habitaciones para tratamientos con I-131 situadas en la planta 2ª, Unidad 62, nº 6223 y 6224. _____
- El servicio de M.N. colinda con el de genética, disponiendo de una puerta con código de acceso. _____





- Disponen de dos equipos de medida de la radiación ambiental, situados en la cámara caliente y en la sala de ventilación-perfusión. _____
- Utilizan monodosis suministradas por [REDACTED]. _____
- Disponen de las fuentes radiactivas que figuran en el ANEXO. _____
- El servicio de P.R. efectúa el control de calidad trimestral del activímetro y gestiona la compra de material radiactivo, efectúa diariamente medida de niveles de radiación y contaminación, así como la verificación de los equipos de radioprotección, anualmente, disponiendo dicho servicio de equipos calibrados, efectuando así mismo el control de calidad de las gammacámaras, semanalmente _____
- Disponen de procedimiento para la calibración y verificación de los equipos de radioprotección. _____
- Se encuentra en elaboración el procedimiento para el movimiento de material radiactivo dentro de la Clínica. _____
- El material contaminado procedente de los tratamientos con I-131 es retirado por personal del servicio de P.R. y trasladado a una dependencia anexa a la dependencia donde se encuentran los depósitos para el tratamiento de orinas. El resto de residuos se eliminan previo decaimiento. _____
- Los tratamientos con I-131 se realizan en las habitaciones nº 6223 y 6224, situadas en una zona delimitada, señalizada y asilada de la planta 2ª, Unidad 62. Dichas habitaciones se encuentran debidamente acondicionadas, las paredes, suelos, techos y puertas están plomadas, disponen de pantallas plomadas móviles, carrito blindado para residuos y de circuito cerrado de TV. En el acceso a las habitaciones se encuentra instalado un equipo para la detección y medida de la radiación ambiental [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]. _____
- Los inodoros de las habitaciones están conectados a un sistema de recogida y eliminación de orinas ERV-2 de [REDACTED], que dispone de 2 depósitos de 3.200 litros cada uno, situado en una dependencia señalizada, acondicionada y con acceso controlado en la planta -3 donde se encuentra instalado un equipo para la detección y medida de la radiación ambiental [REDACTED] [REDACTED]. _____
- En el control de enfermería [REDACTED] se encuentra un panel para el control del sistema de eliminación de orinas y monitores de TV conectados con las habitaciones. _____
- En el Diario de Operación figura el consumo de material radiactivo. _____



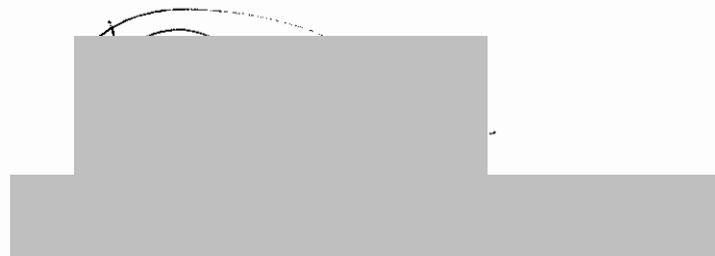
- Disponen de dos Licencias de Supervisor y cuatro de Operador. _____
- El personal está clasificado en la categoría A. _____
- Disponen de dosímetros personales y de muñeca, sin datos relevantes. _____
- Efectúan formación continuada. _____
- Efectúan reconocimientos médicos anuales en el Servicio de Salud Laboral y Prevención del Hospital. _____
- Se encuentra en elaboración el informe anual. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a uno de abril de dos mil quince.



=====

TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la **CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



10 - Abril - 2015